



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 17 agosto 2020

OFICIO N° 2107 -2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señor
JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ CALDERÓN
Director
Institución Educativa “Manuel Antonio Mesones Muro”
Av. Grau S/N, San José de Sisa, El Dorado.
San Martín. -

Asunto : Solicitud de Implementación del Mobiliario y Equipamiento a favor de la Institución Educativa Manuel Antonio Mesones Muro, ubicada en el distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, Región San Martín.

Referencia : **OFICIO N° 059-IE”MAMM”-2019.**

EXP. SINAD : 24394 - 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual, su dirección solicita mobiliario y equipamiento en favor de la Institución Educativa “Manuel Antonio Mesones Muro”, ubicada en el distrito San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín.

Al respecto, se remite el Informe N° 109-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-FAZQ, elaborado por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante el cual se pone en conocimiento que, esta Unidad Gerencial en el marco del el Proyecto de Inversión con CUI 2131620, ha brindado atención a la I.E. Manuel Antonio Mesones Muro, con la dotación de 1,445 bienes de mobiliario y 75 bienes de equipamiento, entregados entre los años 2016 y 2019.

Asimismo, por medio del Acuerdo Marco-2019-Impresoras y Acuerdo Marco-2019-Proyector, se atenderá con la dotación de 12 bienes de equipamiento, programado a entregar en octubre del 2020 y mediante el proceso de contratación de la LP-SM-5-2019, atenderá la dotación de 76 bienes de mobiliario, programado a entregar en enero del 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Firma]
Arc. Rodrigo Aurelio García - Sayan Rivas
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

- C.C Dirección Regional de Educación de San Martín.
Jr. Varcadillo N° 237, Moyobamba, San Martín.
- C.C Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado.
Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya, San José de Sisa, El Dorado, San Martín.

RAGSR/LASB/fazq

www.pronied.gob.pe

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960
Línea gratuita: 0800-11-100

EL PERÚ PRIMERO

**INFORME N° 109-2020-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-FAZQ**

Para LUIS ALBERTO SÁNCHEZ BALLESTEROS
Director de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED.

De FLORENCIO ANTONIO ZORRILLA QUINTANA
Arquitecto de Mobiliario y Equipamiento – PRONIED

Asunto SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO MESONES MURO, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGIÓN SAN MARTÍN.

Referencia OFICIO N° 059-IE"MMMM"-2019.

EXP. SINAD 24394 - 2019

Fecha Lima, 14 de agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y las referencias indicadas para informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia, con fecha 21/05/2019 de recepción por la Unidad Zonal San Martín del PRONIED, la dirección de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", ubicada en el distrito San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín, ante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, solicita nuevamente lo siguiente:

"(...)

- 1.- Implementación con mobiliario para los laboratorios de la I.E.
- 2.- Implementación con mobiliario para el aula de innovación pedagógica de la I.E.
- 3.- Implementación con mobiliario y equipos para el aula de audiovisión.
- 4.- Implementación con equipos para aulas de clases.
- 5.- Implementación con mobiliario y equipos para las oficinas administrativas.
- 6.- Implementación con mobiliario y equipos para la biblioteca escolar.
- 7.- Implementación con mobiliario y equipos para la sala de profesores, tutoría y tópicos.
- 8.- Implementación para los talleres de opciones laborales.

"(...)"

2. MARCO LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante, PRONIED).
- 2.2 Mediante Resolución Ministerial N°034-2016-MINEDU, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual se señala mediante el Artículo 2-Objeto y los literales b) y f) del Artículo 3-Funciones del PRONIED (Modificado mediante R.M. N°341-2017), lo siguiente:

"(...)

Artículo 2: Objeto

El PRONIED tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar, y/o construir infraestructura Educativa Pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico –Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación, en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

"(...)

Artículo 3.- Funciones del PRONIED

"(...)

b) Identificar, proponer, formular, evaluar, aprobar, ejecutar y supervisar, actividades, proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva.

"(...)

f) Intervenir, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en instituciones educativas, sea de gestión directa o de gestión privada, siendo la naturaleza de la intervención: la instalación, el mejoramiento, la rehabilitación, la reposición, la ampliación de la capacidad y/o recuperación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente y en los convenios de encargo de gestión de suscritos, según corresponda.





(...)"

- 2.3 Asimismo, mediante Literal a) del Artículo 31°.- Funciones de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (en adelante, UGME) del referido Manual (R.M. N°034-2016-MINEDU), se precisa lo siguiente:

"(...)

a) *Identificar las necesidades de dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales para los proyectos de inversión pública de infraestructura educativa a cargo del PRONIED.*"

(...)"

- 2.4 Decreto Legislativo N° 1252-Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su modificatoria mediante el decreto Legislativo N° 1432.

"(...)

Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como INVIERTE.PE, cuyo Ente Rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

(...)"

- 2.5 Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Art. 14°, literal "a" y Art. 36° literal "a"

"(...)

Artículo 14: Criterios para la asignación y transferencia de competencias

a) *Criterio de Subsidiaridad: El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función, por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y estos a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales, evitándose la duplicidad y superposición de funciones.*

(...)

Artículo 36: Competencias Compartidas

a) *Educación. Gestión de los servicios de educación Inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.*

(...)"

- 2.6 Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 47°. Funciones en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación (inciso m).

"(...)

m) *Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos locales.*

(...)"

- 2.7 Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 82°. Educación, Cultura, Deportes y Recreación (numerales 2. y 5.).

"(...)

Artículo 82.- Educación, Cultura y Recreación

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

(...)

2. *Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.*

(...)

5. *Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.*

(...)"

- 2.8 Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala en el numeral 32.5 del Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente; sobre el Formato N° 08 - A:

"(...)

32.5 *Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.*

(...)"





- 2.9 Resolución Ministerial N° 056-2020-MINEDU que aprueba los "Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Educación para el PMI 2021 - 2023", que en su título IV Criterios de Priorización del Sector Educación indica:

"(...)
El Sector ha determinado 10 criterios de priorización para las inversiones, los cuales son agrupados y aplicados de acuerdo a cada servicio y pliego.
(...)"

De los 10 criterios de priorización, 3 fueron agrupados para su aplicación por los Servicios del MINEDU (EBR, EBA, EBE, ESA), los mismos que se nombran a continuación:

- Criterio de Cierre de Brechas.
- Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico.
- Enfoque del Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.

3. ANÁLISIS

- 3.1 El PRONIED, a través de esta Unidad Gerencial brinda atención de mobiliario y equipamiento a las instituciones educativas públicas del país que cuenten con Proyectos de Inversión (en adelante, PI) o Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (en adelante, IOARR). Asimismo, es responsable de dotar módulos educativos (instalaciones provisionales en los casos que se requiera) a las instituciones educativas públicas del país.

- 3.2 De la revisión del documento de la referencia y de la Base de Solicitudes, la UGME en el marco de sus competencias, ha podido identificar el siguiente requerimiento por parte de la Institución Educativa "Manuel

CUADRO N° 01: REQUERIMIENTO IDENTIFICADO				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO MODULAR	NIVEL EDUCATIVO	REQUERIMIENTO IDENTIFICADO
MANUEL ANTONIO MESONES MURO	473099	0273599	SECUNDARIA	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Antonio Mesones Muro", que se detalla en el **Cuadro N° 01**:

- 3.3 Esta Unidad Gerencial pone en conocimiento que, de acuerdo a los lineamientos de identificación de inversiones, el mobiliario y/o equipamiento solicitado representa activos estratégicos; y la dotación de los mismos se efectúa mediante PI ó IOARR, debidamente registradas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, BI del MEF).

- 3.4 De lo expuesto en el punto previo, esta Unidad Gerencial ha podido verificar que la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", cuenta con el **PI** con Código Único de Inversiones (en adelante, **CUI**) **2131620** "REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO MESONES MURO UBICADA EN LA REGIÓN DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE EL DORADO Y DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA"; asociado a su requerimiento de mobiliario y equipamiento, registrada en la cartera de la Programación Multianual Inversiones 2020-2022 del PRONIED (en adelante PMI 2020-2022), priorizada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del MINEDU. Por consiguiente, esta Unidad Gerencial tiene intervenciones de mobiliario y equipamiento programados y/o pendientes, a continuación, se muestra los datos generales del PI, en el **Cuadro N° 02**:

CUADRO N° 02: DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
CUI	Situación	Estado de la Inversión	Monto Aprobado	Monto Actualizado (2019)	Devengado Acumulado (2019)	Unidad Ejecutora	Incluye Infraestructura	Incluye Mobiliario y Equipamiento
2131620	EXONERADO	ACTIVO	17,035,742.56	17,583,479.70	16,181,436.03	PRONIED	SI	SI

- 3.5 En el marco del **CUI 2131620**, esta Unidad Gerencial identifico la siguiente dotación del Componente de Equipamiento, relacionado al requerimiento identificado de atención con mobiliario y equipamiento a favor de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", con la entrega de 1,445 bienes de mobiliario, mediante los procesos LP-CLASICO-32-2015 en el año 2016, LP-SM-13-2018 en el año 2019; entrega de 112 bienes de equipamiento, mediante los procesos LP-SM-53-2016 en el año 2018; Acuerdo Marco 2017-PC en el año 2018; Acuerdo Marco 2018-PC y Acuerdo Marco 2018-Laptop en el año 2019; y 72 Licencias de Software mediante los procesos AS-SM-301-2017 y AS-SM-302-2017 en el año 2018; como se detalla en el **Cuadro N° 03**:



CUADRO N° 03: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ENTREGADO A LA I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO						
Nivel Educativo	Proceso de Adquisición		Descripción del Bien	Tipo	Cant. (Und)	Año
Secundaria	LP-CLÁSICO 32-2015	CONTRATO N° 036-2016	MODULO DE MADERA-METAL-POLIPROPILENO P/PROFESOR (1E+1S)	Mobiliario	28	2,016
Secundaria	LP-CLÁSICO 32-2015	CONTRATO N° 036-2016	MODULO DE METAL-POLIPROPILENO NIVEL SECUNDARIA 1° - 2° AÑO (1M+1S)	Mobiliario	490	2,016
Secundaria	LP-CLÁSICO 32-2015	CONTRATO N° 036-2016	MODULO DE METAL-POLIPROPILENO NIVEL SECUNDARIA 3° - 5° AÑO (1M+1S)	Mobiliario	490	2,016
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ARCHIVADOR METÁLICO DE 03 GAVETAS	Mobiliario	8	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ARMARIO DE MELAMINA DE 02 PUERTAS	Mobiliario	4	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ARMARIO METÁLICO DE 02 PUERTAS	Mobiliario	32	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	BANCA PARA DUCHA DE MADERA	Mobiliario	9	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	BIOMBO DE 03 CUERPOS	Mobiliario	2	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	CAMILLA DIVÁN PARA EXAMEN	Mobiliario	2	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	CREDENZA	Mobiliario	3	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ESCALERA DE 02 PELDAÑOS	Mobiliario	2	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ESCRITORIO LINEAL	Mobiliario	8	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ESCRITORIO CON MESA DE REUNIONES	Mobiliario	1	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ESTANTE METÁLICO DE ÁNGULOS RANURADOS	Mobiliario	44	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	ESTANTE PARA LIBROS	Mobiliario	36	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	EXHIBIDOR MÓVIL PARA BIBLIOTECA	Mobiliario	2	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MUEBLE KITCHENETTE	Mobiliario	1	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	LOCKER METÁLICO DE 09 CASILLEROS	Mobiliario	1	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MESA DE METAL-POLIPROPILENO PARA BIBLIOTECA SECUNDARIA	Mobiliario	10	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MESA DE TRABAJO PARA 3 PERSONAS	Mobiliario	1	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MESA DE TRABAJO PARA 04 PERSONAS	Mobiliario	12	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MESA DE TRABAJO PARA 06 PERSONAS	Mobiliario	1	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	MESA DE COMPUTO PARA NIVEL SECUNDARIA	Mobiliario	38	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	SILLA APILABLE PARA ADULTOS	Mobiliario	144	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	SILLA GIRATORIA	Mobiliario	6	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	SILLÓN MODULAR DE UN CUERPO	Mobiliario	4	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	TABURETE REGULABLE	Mobiliario	62	2,019
Secundaria	LP-SM-13-2018	CONTRATO N° 172-2018	VITRINA METÁLICA PARA INSTRUMENTOS DE 02 CUERPOS	Mobiliario	4	2,019
Secundaria	ACUERDO MARCO 2017-PC	O. C. N° 0365-2017	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - CPU	Equipamiento	36	2,018
Secundaria	ACUERDO MARCO 2017-PC	O. C. N° 0366-2017	MONITOR LED 23.8"	Equipamiento	36	2,018
Secundaria	LP-SM-53-2016	CONTRATO N° 241-2017	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Equipamiento	1	2,018
Secundaria	LP-SM-53-2016	CONTRATO N° 241-2017	LABORATORIO DE FÍSICA	Equipamiento	1	2,018
Secundaria	LP-SM-53-2016	CONTRATO N° 241-2017	LABORATORIO DE QUÍMICA	Equipamiento	1	2,018
Secundaria	ACUERDO MARCO 2018-PC	O. C. N° 0220-2018	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - CPU	Equipamiento	9	2,019
Secundaria	ACUERDO MARCO 2018-PC	O. C. N° 0221-2018	MONITOR LED 23.8"	Equipamiento	9	2,019
Secundaria	ACUERDO MARCO 2018-LAPTOP	O. C. N° 0225-2018	COMPUTADORA PORTÁTIL - LAPTOP	Equipamiento	19	2,019
Secundaria	AS-SM-301-2017	CONTRATO N° 505-2017	LICENCIA DE ANTIVIRUS	Licencias	36	2,018
Secundaria	AS-SM-302-2017	CONTRATO N° 509-2017	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	Licencias	36	2,018
TOTAL DE MOBILIARIO ENTREGADO					1,445	Unidades
TOTAL DE EQUIPAMIENTO ENTREGADO					112	Unidades
TOTAL DE LICENCIAS ENTREGADAS					72	Unidades

- 3.6 Asimismo, por medio del Acuerdo Marco-2019-Impresoras y Acuerdo Marco-2019-Proyector, se atenderá con la dotación de 12 bienes de equipamiento, programado a entregar en octubre del 2020 y mediante el proceso de contratación de la LP-SM-5-2019, atenderá la dotación de 76 bienes de mobiliario, programado a entregar en enero del 2021; y como se detalla en el **Cuadro N° 04:**

CUADRO N° 04: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y EN ETAPA DE ENTREGA A FAVOR DE LA I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO						
Nivel Educativo	Proceso de Adquisición		Descripción del Bien	Tipo	Cant. (Und)	Año
Secundaria	ACUERDO MARCO 2019-IMPRESORAS	O. C. N° 0789-2019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO	Equipamiento	3	Octubre-2020
Secundaria	ACUERDO MARCO 2019-PROYECTOR	O. C. N° 0796-2019	PROYECTOR MULTIMEDIA	Equipamiento	9	Octubre-2020
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	ESCRITORIO LINEAL	Mobiliario	1	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	ESCRITORIO CON MESA DE REUNIONES	Mobiliario	1	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	SILLA ADMINISTRATIVA	Mobiliario	2	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	EXHIBIDOR DE LIBROS	Mobiliario	3	Enero-2021



Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	ARCHIVADOR METÁLICO DE 03 GAVETAS	Mobiliario	5	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	MESA COMEDOR PARA 04 PERSONAS	Mobiliario	8	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	LOCKER METÁLICO DE 10 CASILLEROS	Mobiliario	8	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	BANCA PARA EXTERIORES	Mobiliario	12	Enero-2021
Secundaria	LP-SM-5-2019	CONTRATO N° 191-2019	SILLA APILABLE PARA ADULTOS	Mobiliario	36	Enero-2021
					TOTAL MOBILIARIO EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	76 Unidades
					TOTAL EQUIPAMIENTO EN ETAPA DE ENTREGA	12 Unidades

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 El PRONIED, a través de esta Unidad Gerencial brinda atención de mobiliario y equipamiento a las instituciones educativas públicas del país que cuenten con PI o IOARR. Asimismo, es responsable de dotar módulos educativos (instalaciones provisionales en los casos que se requiera) a las instituciones educativas públicas del país.
- 4.2 Esta Unidad Gerencial le informa que, la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", cuenta con el Proyecto de Inversión con **CUI 2131620** "REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO MESONES MURO UBICADA EN LA REGIÓN DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE EL DORADO Y DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA"; registrada en la cartera de inversiones del PMI 2020-2022 del PRONIED. Por consiguiente, esta Unidad Gerencial tiene intervenciones con mobiliario y equipamiento programado y/o pendiente a favor de la mencionada Institución Educativa.
- 4.3 Respecto al requerimiento de mobiliario y equipamiento, a favor de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", la UGME informa que, en el marco del Proyecto de Inversión con **CUI 2131620**, ha atendido a la mencionada Institución Educativa, con la dotación de 1,445 bienes de mobiliario, 112 bienes de equipamiento y 72 licencias de Software, entregados entre los años 2016 y 2019.
- 4.4 Asimismo, por medio del Acuerdo Marco-2019-Impresoras y Acuerdo Marco-2019-Proyector, se atenderá con la dotación de 12 bienes de equipamiento, programado a entregar en octubre del 2020 y mediante el proceso de contratación de la LP-SM-5-2019, atenderá la dotación de 76 bienes de mobiliario, programado a entregar en enero del 2021.
- 4.5 Finalmente, se recomienda remitir el presente informe y sus antecedentes a la Dirección Ejecutiva del PRONIED para los fines pertinentes.

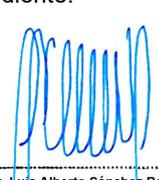
Atentamente,


.....
Arq. Florencio Antonio Zorrilla Quintana
Arquitecto de Mobiliario y Equipamiento I
Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
UGME – PRONIED

Lima, 14 de agosto de 2020

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección Ejecutiva del PRONIED, para su atención correspondiente.




.....
Arq. Luis Alberto Sánchez Ballesteros
Director de Sistema Administrativo III
de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
PRONIED



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Unidad Zonal San Martín

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 054 -2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UZSM

A : **ARQ. ELIZABETH AÑÑOS VEGA**
Directora Ejecutiva - PRONIED.

De : **ING. DORIS DEL CARMEN AQUINO PEZO.**
Jefe de la Unidad Zonal San Martín - PRONIED.

Asunto : Hacer llegar oficio sobre Solicitud de Implementación de la I.E. Manuel Antonio Mesones Muro

Ref. : Oficio N°059-SD-IE"MAMM"-2019

Fecha : Tarapoto, 21 de Mayo del 2019

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el Oficio N°059-SD-IE"MAMM"-2019, sobre Solicitud de Implementación de la IE. Manuel Antonio Mesones Muro del Distrito de San José de Sisa, Provincia de Dorado, Región de San Martín.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Ing. Doris Del Carmen Aquino Pezo
JEFE DE LA UNIDAD ZONAL SAN MARTÍN
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED





I.E. N° 060 "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

58 años formando jóvenes líderes

MINISTERIO DE EDUCACION
PRONIED
UNIDAD ZONAL SAN MARTIN
UGEL - EL DORADO

21 MAY 2019 24394

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SAN JOSÉ DE SISA, 14 DE MAYO DE 2 019

OFICIO N° 059 -IE" MAMM"-2 019

SEÑORA ARQUITECTA ELIZABETH AÑAÑOS VEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA- PRONIED

LIMA

ASUNTO : SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado, Región San Martín, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para manifestarle lo siguiente:

Es Usted conocedora que nuestra Institución Educativa cuenta con una moderna infraestructura la que se nos entregó en sesión de uso el 26 de Diciembre del 2 017 la misma que no cuenta con equipamiento, por lo que desde esa fecha venimos gestionando la dotación de lo ya mencionado en la misma sede de la Oficina con visitas y entrevistas a los responsables quienes nos informan que se encuentra en proceso. Motivo por el cual solicitamos nuevamente su apoyo con la toma de decisiones para su implementación del PRONIED a fin de que se haga realidad este ansiado sueño. Así mismo le indicamos que lo que siempre hemos gestionado es lo siguiente:

- 1.- Implementación con mobiliario para los laboratorios de la I.E
- 2.- Implementación con mobiliario para el aula de innovación pedagógica de la I.E
3. Implementación con mobiliario y equipos para el aula de audiovisión.
- 4.- Implementación con equipos para las aulas de clases.
- 5.- Implementación con mobiliario y equipo para las oficinas administrativas
- 6.- Implementación con mobiliario y equipo para la biblioteca escolar.
- 7.- Implementación con mobiliario y equipo para la sala de profesores, tutoría y tópico.
- 8.- Implementación para los talleres de las opciones laborales.

Adjuntamos copia de algunas entrevistas con sus respectivas actas. Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mag. José Carlos Guerrero Calderón
DIRECTOR

EXPEDIENTE N° MPTSANMARTIN2019-EXT-0024394

DIA	MES	AÑO
21	MAYO	2019

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	21/05/2019	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	MESA DE PARTES - ZONAL SAN MARTIN - uz san martin
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA	21/05/2019	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN - unidad zonal san martin
3				
4	<i>UNITE/UBO</i>	23 MAYO 2019	<i>04</i>	
5	<i>Luis</i>	24 MAYO 2019	<i>4</i>	
6	<i>COM. SERRANO</i>	27/5/19	<i>4</i>	
7				
8				
9				
10				
11				
12				



ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	26 DIFUNDIR
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLIC	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	27 HACER SEGUIMIENTO
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	28 REPRESENTAR
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	29 REFORMAR
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	30 CONSOLIDAR

OBSERVACIONES :